

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Octubre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

567 - 76

Expte. nº 25.187/76

VISTO:

La resolución nº 123-V-76 del Departamento de Humanidades mediante la / cual llama a inscripción de interesados para cubrir diversos cargos docentes; teniendo en cuenta el dictamen obrante a fojas 48/49 de la Comisión Asesora / que entendió en el estudio y evaluación de los antecedentes de los postulantes inscriptos; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Designar interinamente a la Prof. María Inés GARRIDO de SOLA, / L.C. nº 5.891.134, como Profesora Adjunta con dedicación simple para la cátedra HISTORIA CONTEMPORANEA del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Octubre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977.

ARTICULO 2° .- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condi ciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumpli miento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designa ciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° / se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta desig nación.

ARTICULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en / la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Dar por finalizadas a partir del 1° de Octubre de 1976 las funcio nes que venía desempeñando la Prof. María Inés GARRIDO de SOLA en el cargo de 7 Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su

toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.

N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA RECTOR